

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ACTA

Sesión Ordinaria CNNA 03-2022

Celebrada en modalidad virtual

23 de febrero de 2022

ASISTENCIA

MIEMBROS PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Titulares:

Sra. Gladys Jiménez Arias, **PANI**; Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministerio del Deporte**; Sr. Dirk Stammes Mussapp, **UCCAEP**; Joven Ashley Bermúdez Miranda, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**; Sra. Gisella Fallas Barquero, **UNIPRIN**, Sr. Luis Antonio González Jiménez, **CPJ**.

Suplentes:

Sr. Jairo Rafael Vargas Agüero, **MJP**; Sra. Ericka Álvarez Ramírez, **MTSS**; Sra. Rosibel Vargas Durán, **Dirección General de Migración y Extranjería**; Sra. Flor Umaña Fernández, **INA**; Sra. Adelaida Mata Solano, **CCSS**; Sra. Carolina Urcuyo Solórzano, **IFAM**; Sra. Gwendolyne Rojas Salas, **CONAPDIS**; Sra. Raquel Zeledón Sánchez, **CONARE**; Sr. Melissa Leiva Poveda, **COSECODENI**, Sr. Carlos Torres Salas, **Ministerio de Seguridad Pública**.

MIEMBROS AUSENTES:

Miembros ausentes con justificación:

Sra. Pilar Garrido González, **MIDEPLAN**; Sra. María Ester Serrano Madrigal, **INAMU**; Sra. Margareth Solano Sánchez, **MCJ**; Sra. Michelle Ulate Herrera, **DINADECO**, Sra. María Alexandra Ulate Espinoza, **MEP**, Sra. Yira Sankey González, **CCTD**.

Miembros ausentes sin justificación:

Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, **IMAS**; Sr. Daniel Salas Peraza, **Ministerio de Salud**.

INVITADOS ESPECIALES PRESENTES, MODALIDAD VIRTUAL:

Sra. Patricia Portela de Souza, **UNICEF**.

Invitados para temas específicos a tratar en la sesión, modalidad virtual:

Sra. Adriana Mora Vásquez y Sra. Karla Torres Sánchez ambas del **Patronato Nacional de la Infancia**; Sra. Sofía Segura Balmaceda, Directora del **Centro de Formación Juvenil Zurquí**.

Asesores presentes, modalidad virtual:

Sr. Manuel Abarca Arias, **COSECODENI**; Sra. Giselle Alpizar Elizondo, **MEP**; Sr. Carlos von Marschall Murillo, **MIDEPLAN**; Sra. Jovanna Calderón Altamirano, **Justicia Restaurativa-Poder Judicial**; Joven Bryan Steven Quesada Mora, **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**, Sra. Martha Flores Ureña, Despacho de la **Segunda Vicepresidencia de la República**.

Soporte Técnico, modalidad virtual: Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Srita. Estefanía Vargas Monge, Sra. Carmen Carlucci Di Stasi; Sr. Alexis Bruno Rodríguez Solís, Sr. Ronald Rojas Rojas, Sra. Rita Monge Mora todos de la **Secretaría Técnica del CNNA**.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Al ser las 8:51 a.m. del día miércoles 23 de febrero de 2022, la Sra. Gladys Jiménez Arias en su condición de Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, procede a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia CNNA 03-2022, celebrada en modalidad virtual, con el siguiente quórum:

1. Comprobación del Quórum

En razón del estado de emergencia nacional declarado por la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad COVID-19, correspondiente al Decreto Ejecutivo No. 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020, lo facultado por el Reglamento del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la posibilidad de sesionar de forma virtual por motivos debidamente justificados, así como por lo acordado por este Consejo mediante el acuerdo Artículo 010) Aparte 01) tomado en la Sesión Ordinaria CNNA 07-2020, celebrada el 26 de agosto de 2020 que establece realizar las sesiones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de manera virtual mientras se mantenga el estado de emergencia nacional decretado por la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, y, en consideración del pronunciamiento de la Procuraduría General de la República, Dictamen C-298-2007 del 28 de agosto de 2007, que considera factible la realización de sesiones virtuales bajo condiciones particulares y justificadas en motivos especiales, se efectúa la presente sesión de manera virtual.

Por tanto, se da inicio a la sesión en la fecha y hora indicada, con la comprobación del quórum, contándose con la participación de trece miembros en modalidad virtual.

La Sra. Jiménez Arias brinda un saludo y agradece la participación en esta sesión ordinaria.

2. Orden del Día N. 03-2022

La Sra. Jiménez Arias procede a presentar el Orden del Día N.03-2022, correspondiente a la Sesión Ordinaria del día de hoy, 23 de febrero de 2022, el cual fue remitido previamente por correo electrónico, a saber:

Orden del Día N°03-2022

- | | |
|------------------|--|
| 8:30 a.m. | 1. Comprobación del quórum. |
| 8:35 a.m. | 2. Aprobación del Orden del Día N°03-2022. |
| 8:40 a.m. | 3. Aprobación del acta CNNA 01-2022 de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2022 y del acta CNNA 02-2022 de la sesión extraordinaria del 09 de febrero de 2022. |

TEMAS A TRATAR

- | | |
|------------------|--|
| 8:45 a.m. | 4. Presentación de los Resultados de la Estimación de los Recursos Públicos destinados a la Niñez y la Adolescencia para el año 2020. (Sra. Adriana Mora Vásquez y Sra. Karla Torres Sánchez, Patronato Nacional de la Infancia). |
| 9:20 a.m. | 5. Propuesta para la continuidad del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia (Sr. Ronald Rojas Rojas y Sr. Bruno Rodríguez Solís, Equipo Técnico para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia). |
| 9:45 a.m. | 6. Presentación del Informe Anual de Labores 2021 y presentación del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (Sra. Ingrid Quesada Rodríguez, Secretaria) |

Técnica del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia).

- 10:15 a.m.** 7. Situación actual de las condiciones en que se encuentran las personas menores de edad privadas de libertad. (Sra. Sofía Segura Balmaceda, Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí).
- 10:50 a.m.** 8. Seguimiento al tema: Educación para la sexualidad en personas menores de edad (Joven Ashley Bermúdez Miranda y joven Bryan Quesada Mora, representantes de niños niñas y adolescentes ante el CNNA)
- 11:20 a.m.** 9. **CORRESPONDENCIA**
- 11:25 a.m.** 10. **PUNTOS VARIOS**
- 11:30 a.m.** Cierre de la Sesión.

No habiendo observaciones al orden del día propuesto, con la anuencia de los miembros presentes, se procede a tratar el primer tema.

Al ser las 08:53 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, miembro titular de este Consejo en representación del **Ministerio del Deporte**.

TEMAS A TRATAR

3. Presentación de los Resultados de la Estimación de los Recursos Públicos destinados a la Niñez y la Adolescencia para el año 2020.

La Sra. Jiménez Arias señala que, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) ha venido llevando a cabo la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia para el año 2018, 2019 y 2020, lo cual se ha realizado de la mano de UNICEF y del Instituto de Investigaciones de Ciencias Económicas (IICE) de la Universidad de Costa Rica, por lo que agradece a la Sra. Patricia Portela de Souza, representante de UNICEF Costa Rica, presente en esta sesión, así como al IICE. Este ejercicio de estimación es parte de los compromisos en materia de derechos humanos que el país ha tratado de saldar y que el Comité de los Derechos del Niño y la Contraloría General de la República han señalado que deben ser asumidos por el PANI como ente rector en materia de niñez y adolescencia.

Comenta que, para la estimación del 2020, cuyos resultados se compartirán de seguido, se contó con la participación de 66 instituciones, es decir, más instituciones que las que integran este Consejo. Los resultados obtenidos permiten acreditar avances importantes en instituciones en las cuales para las mediciones anteriores no contaban con suficiente información y ahora han avanzado en información desagregada de mejor manera. La finalidad de estas mediciones es promover decisiones informadas, que cuando se elabore la política pública en materia de niñez cada una de las instituciones tenga claridad de cuánto se está invirtiendo y cómo maximizar y operativizar mejor esos recursos en momentos tan complicados y de carencias económicas, por lo que considera fundamental contar con esos datos relevantes para la toma de decisiones.

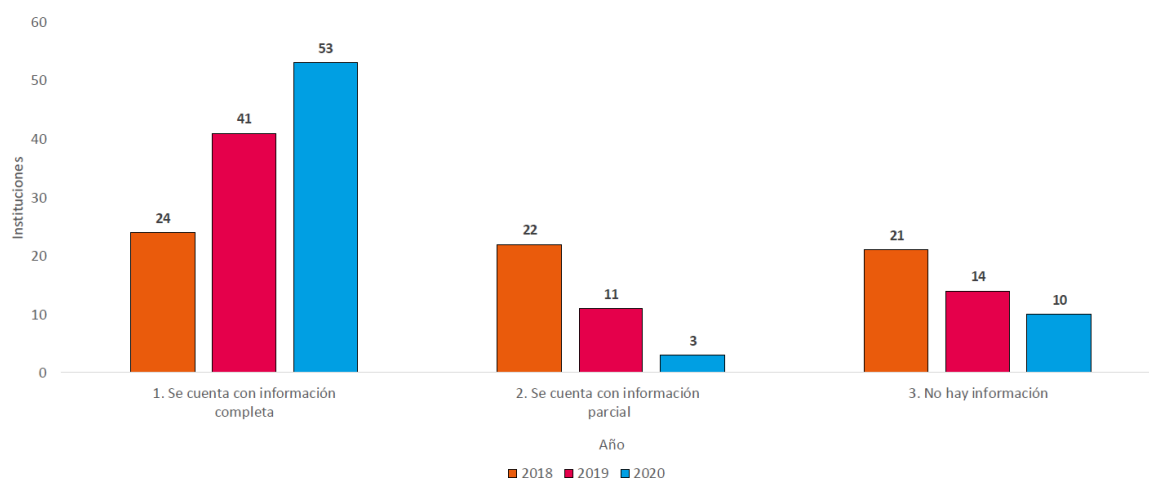
Al ser las 08:55 a.m. se retira de la sesión el Sr. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Paz, miembro suplente de este Consejo en representación del **MJP**.

Al ser las 08:58 a.m. se integra a la sesión el Joven Bryan Quesada Mora, miembro suplente de este Consejo en representación de la **Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven**, quien participa en esta sesión en condición de asesor.

La Sra. Jiménez Arias cede la palabra a la Sra. Karla Torres Sánchez y a la Sra. Adriana Mora Vásquez, ambas del PANI, para que presenten el tercer informe país sobre la estimación de los recursos públicos destinados a la niñez y la adolescencia.

La Sra. Torres Sánchez y la Sra. Mora Vásquez inician refiriéndose a los antecedentes de este informe, seguidamente, comentan sobre la metodología utilizada, mencionando los clasificadores del gasto y cómo se calcula el gasto. Comparten los principales hallazgos de la estimación de los recursos públicos en niñez y adolescencia para el año 2020, mostrando un cuadro comparativo sobre la información recolectada para los años 2018, 2019 y 2020:

INFORMACIÓN RECOLECTADA DE GASTO EJECUTADO/ TRANSFERENCIAS AÑOS 2018-2019-2020



Señalan que, el gasto en niñez y adolescencia total para el año 2020 fue de 2.730,5 miles de millones de colones, equivalente al 7,5% del PIB y a un gasto en niñez y adolescencia anual por persona menor de edad de 2,2 millones de colones. Presentan los resultados por nivel de focalización, por franja etaria y sexo, entre otros. Se refieren a la comparación de datos de los resultados de la estimación de los recursos públicos en niñez y adolescencia 2020.

Presentan las conclusiones y recomendaciones de esta estimación. Entre las conclusiones se señala que, con la implementación de la metodología, se evidencia que actualmente el país enfrenta grandes desafíos asociados con la recolección de datos, especialmente referente a registros de personas beneficiarias, que permitan desagregar la información a nivel de franja etaria y sexo. Además, una de las grandes falencias es la ausencia de información que permita identificar en la población beneficiaria variables como

género, etnia, situación de discapacidad, situación de migración y región de planificación de residencia de la persona.

Al ser las 09:14 a.m. ingresa a la sesión el Sr. Carlos Torres Salas, Viceministro de Seguridad Pública, miembro suplente de este Consejo en representación del **Ministerio de Seguridad Pública**.

Como recomendaciones se indica: 1. Brindar la información de gasto bajo una estructura programática que permita identificar los diferentes ejes de acción de las instituciones. 2. Incluir en la planificación de los programas, subprogramas y actividades (siempre que la naturaleza del bien o servicio ofrecido lo permita), la elaboración de registros administrativos de la población meta. 3. Trabajar en el mejoramiento paulatino de la calidad de la información suministrada, para los datos y registros de personas beneficiarias. 4. Fortalecer los sistemas de información para el registro de datos de personas beneficiarias, tomando en cuenta los clasificadores con información limitada.

Finalizan indicando que, el informe completo puede verse en el link: <https://pani.go.cr/gasto-en-niñez-y-adolescencia/> y para consultas se dispone del correo gna@pani.go.cr

La Sra. Jiménez Arias agradece la presentación y brinda la palabra a la Sra. Portela de Souza, representante de UNICEF. La Sra. Portela de Souza destaca: 1) la alianza con el PANI que ha permitido este análisis, agradeciendo el liderazgo de PANI en este proceso, 2) coloca sobre la mesa, la interrogante de cómo hacer abogacía para aumentar la inversión en algunas áreas, ya que no hay una equidad entre los derechos que necesitan ser más apoyados. En este sentido, señala que, si se une el análisis de esta medición con el análisis del IBINA se podría ver dónde desarrollar mensajes de abogacía conjuntamente para que la inversión en niñez sea mayor en las áreas donde más se necesita. Este es un trabajo que está iniciando y hay que visualizar cómo se podría apoyar al PANI.

El Sr. Luis Antonio González Jiménez del **CPJ**, coincide con la Sra. Portela de Souza, en cuanto a que se trata de un esfuerzo que permite al Estado costarricense conocer la medición de la inversión que se hace en niñez y adolescencia. A veces el dato consolidado no es de gran utilidad, sino es más bien ese detalle operativo específico, que este estudio brinda, lo que les permite a las instituciones, a los espacios de toma de decisión tener claridad de donde debe enfocarse y donde no. Comenta que en el caso de juventud se había hecho un esfuerzo similar con el estudio sobre gasto público en juventudes, realizado en conjunto con el Fondo de Población de Naciones Unidas, donde el enfoque fue distinto, a partir de datos centralizados que estaban en la Contraloría General de la República o en la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), llegándose a la misma conclusión, hay mucha variedad en el nivel de calidad de la información y falta uniformar, en su momento se analizó la posibilidad de solicitar a la STAP, que pidiera a las instituciones la información del gasto de manera uniforme y desagregada, lo señala como una sugerencia. Resalta la pertinencia de los registros de asistencia, que es un instrumento determinante que permite recoger todas las variables que interesa en cada actividad que se realiza, de manera que se convierta después en materia prima de los registros administrativos y que luego se consolidan en otros espacios. Por lo que comparte el llamado que hacen la Sra. Torres Sánchez y la Sra. Mora Vásquez en cuanto a que las instituciones avancen en mecanismos de recolección de datos muchos más sólidos.

La Sra. Gisella Fallas Barquero de UNIPRIN expresa su alegría de ver este resultado, comenta que como representante de sociedad civil ha participado de este proceso desde que se inició la construcción de la metodología que se ha utilizado para estas 3 mediciones. Ver el comparativo de los años, cómo ha evolucionado la desagregación de la información y el tener información suficiente para la toma de decisiones es un gran logro. Lamentablemente, no se tiene un antes y un después de la pandemia, pero se espera que esos vacíos se vayan llenando para contar con datos suficientes para la toma de decisiones y definición de situaciones a futuro. Se tiene que abogar por la continuidad de estos trabajos que llevan una gran inversión y un trabajo arduo que no puede perderse con el cambio de gobierno.

La Sra. Jiménez Arias agrega que, a la fecha se cuenta con 3 mediciones (2018, 2019 y 2020), la primera realizada por el IICE en conjunto con el PANI y a partir de la medición del 2019 el proceso ha sido liderado por el PANI con el acompañamiento del IICE. En el 2021 se incorporó este proceso de medición periódica en la Unidad de Análisis de Políticas e Información de Niñez y Adolescencia (UAPINA) del PANI. Destaca que este proceso inició como un proyecto apoyado por UNICEF y que el PANI lo asumió como propio, de manera que se pueda continuar con el cumplimiento de los compromisos internacionales y nacionales en esta materia.

En relación con lo indicado por la Sra. Fallas Barquero, señala que, es importante que los resultados obtenidos sean utilizados por las instituciones para la toma de decisiones, pero también son relevantes para las organizaciones y la sociedad civil en general como herramienta para exigibilidad del cumplimiento de los derechos y hacer un análisis de si la inversión se está haciendo de manera adecuada. Refuerza el mensaje de la Sra. Torres Sánchez y la Sra. Mora Vásquez en cuanto a exhortar a las instituciones a planificar el presupuesto por estructura programática que permita identificar las diferentes áreas de acción y en ese sentido, el acompañamiento a las instituciones que ha venido realizando el PANI va orientado a lograr esa desagregación, por lo que le parece importante lo señalado por el Sr. González Jiménez en torno a nuevas estrategias y buenas prácticas.

Por otro lado, considera que la construcción de la nueva política para la niñez y la adolescencia y su plan de acción, debe ser nutrida por este ejercicio de medición, saber qué planifico y con cuánto cuento para llevar a cabo esa planificación es vital. Por lo es necesario que las instituciones puedan sujetar su plan de acción a la presupuestación, pero, además, nutrirse del trabajo y esfuerzo que realiza el PANI.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes agradecer la presentación, felicitar al PANI por la institucionalización del proceso, agradecer a UNICEF y al IICE, así como instar a las instituciones a trabajar en la formulación presupuestaria por programa, subprograma y actividades, que permita identificar los diferentes ejes de acción en el gasto ejecutado y por último, acoger las recomendaciones y observaciones dadas en la presente sesión.

ARTICULO 03) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA EL AÑO 2020, REALIZADA POR LA SEÑORA ADRIANA MORA VÁSQUEZ Y LA SEÑORA KARLA TORRES SÁNCHEZ DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, **SE ACUERDA:** 1. AGRADECER A LA SEÑORA MORA VÁSQUEZ Y A LA SEÑORA TORRES SÁNCHEZ LA PRESENTACIÓN REALIZADA. 2. FELICITAR AL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA POR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL PROCESO DE

ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, EJERCICIO QUE HA PERMITIDO QUE SE CUENTE CON LAS ESTIMACIONES DE LOS PERIODOS 2018, 2019 Y 2020 E INSTAR A ESA INSTITUCIÓN A CONTINUAR EFECTUANDO ESTA MEDICIÓN DE FORMA PERIÓDICA, CON LA FINALIDAD DE DISPONER DE INFORMACIÓN PARA LA TOMA DE DECISIONES. **3.** AGRADECER AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF) Y AL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS (IICE) DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA POR APOYAR ESTE ESFUERZO. **4.** INSTAR A LAS INSTITUCIONES QUE INTEGRAN EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA A TRABAJAR EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA POR PROGRAMA, SUBPROGRAMA Y ACTIVIDADES, QUE PERMITA IDENTIFICAR LOS DIFERENTES EJES DE ACCIÓN EN EL GASTO EJECUTADO, PARA LO CUAL SE RECOMIENDA CONSULTAR LA “GUÍA METODOLÓGICA PARA FORTALECER EL PROCESO DE REVISIÓN Y AJUSTE DE LAS ESTRUCTURAS PROGRAMÁTICAS DEL PRESUPUESTO DE COSTA RICA EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS EN EL DESARROLLO” DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA DEL AÑO 2018. ASIMISMO, INSTAR A TRABAJAR DE FORMA PAULATINA EN EL EMPLEO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS QUE CONSIDEREN LOS CLASIFICADORES DE FRANJA ETARIA, SEXO, ETNIA, GÉNERO, REGIÓN DE PLANIFICACIÓN, SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y SITUACIÓN MIGRATORIA, AMBOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LAS RECOMENDACIONES VERTIDAS EN EL INFORME DE LA ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN COSTA RICA PARA EL AÑO 2020. **5.** ACOGER LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE SOBRE ESTE TEMA SE HAN BRINDADO EN LA PRESENTE SESIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

4. Aprobación del acta CNNA 01-2022 de la sesión ordinaria del 26 de enero de 2022 y del acta CNNA 02-2022 de la sesión extraordinaria del 09 de febrero de 2022.

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del acta CNNA 01-2022, correspondiente a la sesión ordinaria realizada el 26 de enero de 2022, la cual fue remitida previamente por correo electrónico:

ARTICULO 04) APARTE 01)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2022, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 01-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Luis Antonio González Jiménez del CPJ manifiesta que, se abstiene de votar.

La Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes la aprobación del acta CNNA 02-2022 correspondiente a la sesión extraordinaria realizada el 09 de febrero de 2022, la cual fue remitida previamente por correo electrónico:

ARTICULO 04) APARTE 02)

VISTA EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 02-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2022, **SE ACUERDA:** APROBAR EL ACTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA CNNA 02-2022, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DE 2022.

SE DECLARA ACUERDO CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

El Sr. Luis Antonio González Jiménez del CPJ manifiesta que, se abstiene de votar.

5. Propuesta para la continuidad del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

La Sra. Jiménez Arias introduce el tema recordando que, en la sesión ordinaria del mes de diciembre de 2021, se acordó que el equipo técnico que tiene a cargo la implementación del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, elaborara una propuesta para la continuidad de dicho proceso ante el cambio de administración, de manera que este proceso no se detenga. En virtud de lo cual, el equipo técnico realizó una propuesta al efecto y para su presentación, brinda la palabra al Sr. Ronald Rojas Rojas de la Secretaría Técnica del CNNA, quien forma parte del equipo técnico para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia.

El Sr. Rojas Rojas inicia señalando que, como lo indicó la Sra. Jiménez Arias, el proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia se analizó en la Sesión Ordinaria CNNA 15-2021 del mes de diciembre anterior, donde se acordó actualizar la ruta del proceso de formulación de la nueva política, además, se consideró necesario disponer de una propuesta que permita asegurar la continuidad en la construcción de esta nueva política nacional y su plan de acción, de manera que, pueda servir de base para la elaboración del plan nacional de desarrollo 2023-2026.

Comenta la metodología utilizada para el diseño de la propuesta: -Proceso de análisis sobre cómo abordar los riesgos ante el cambio de gobierno para la formulación de la nueva política, -Se optó por el diseño de una estrategia, -Establecimiento de un objetivo general, -Análisis FODA, identificación de actores, -Creación de objetivos estratégicos, acciones, actividades para el cumplimiento de las acciones metas, indicadores, responsables y tiempos de ejecución. Así como, el objetivo general de la estrategia que es garantizar la continuidad del proceso de formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia y su plan de acción, mediante la creación de una estrategia ante el cambio de gobierno y la conformación del nuevo CNNA.

Muestra los resultados del análisis FODA realizado y se refiere a cada uno de los dos objetivos estratégicos propuestos, a saber: 1. Disponer de respaldo normativo e interinstitucional por medio de la

toma de acuerdos y la emisión de un decreto con el propósito de dar continuidad a la formulación de la política. 2. Coordinar acciones en conjunto con el equipo de trabajo del nuevo gobierno para dar continuidad a la formulación de la política nacional para la niñez y la adolescencia e incluirla en el nuevo plan nacional de desarrollo, y en los planes de trabajo de las instituciones. Y, finaliza detallando las acciones de cada objetivo estratégico.

Al ser las 10:02 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Ericka Álvarez Ramírez, miembro suplente de este Consejo en representación de **MTSS**.

La Sra. Jiménez Arias agradece el esfuerzo del equipo técnico para la construcción de esta propuesta, la cual es ordenada, rigurosa y detallada. Brinda un espacio para comentarios y observaciones al respecto:

El Sr. Dirk Stammes Mussapp de **UCCAEP** señala que, cada quince días la sociedad civil representada en este Consejo tiene una reunión con el equipo técnico para la formulación de la nueva política, lo que les ha permitido ir viendo de cerca el avance en el proceso, por lo que desde el sector empresarial desde ya se ponen a las órdenes para implementar esta estrategia. Particularmente, sobre el acercamiento a los dos partidos que estarán en la segunda ronda electoral, se cuenta con la representación de la UCCAEP para esa incidencia que hay que hacer antes, después de la segunda ronda y una vez que el gobierno tome posesión, siendo tres momentos diferentes. Se sabe que en ambos partidos políticos que pasaron a la segunda ronda, hay personas que están interesadas en este tema, pero también son partidos que están todavía en una batalla política y lo menos que se quiere es que este tema sea un tema campaña, es decir, que se politice el tema, por lo que hay que medir todos los riesgos. Sugiere un acercamiento con las personas candidatas a la vicepresidencia, quienes juegan un rol importante, ya que este Consejo está adscrito a la Presidencia de la República, considera que, se debe generar un compromiso político, donde esto va ser prioridad, la idea es que sepan el esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista técnico, de amplia consulta a distintos grupos y que esto debe ser prioridad desde el primer día, por ello, es esencial definir claramente esos momentos.

El Sr. González Jiménez del **CPJ** realiza dos observaciones: 1. En la presentación se señala instar al PANI a que lidere el proceso de formulación de la nueva política, lo cual no le queda claro como ello garantizaría la continuidad de la formulación de la nueva política si la jerarquía del PANI va a cambiar. 2. En relación con la integración de las comisiones para la formulación de la nueva política que están integradas vía oficio, tampoco le queda claro, ya que la sugerencia es garantizar la continuidad de las comisiones, pero técnicamente seguirán funcionando posteriormente al cambio de gobierno, por lo que no le queda claro si la lógica del acuerdo sería revisar la integración de esas comisiones para asegurarse que esas personas van a continuar en el proceso, ya que las comisiones están formalmente integradas.

Por otra parte, sobre el acercamiento con las dos candidaturas, la propuesta es que sea un equipo de trabajo formado por la sociedad civil, entendiendo que puede generar algo de zozobra el involucrarse en las dinámicas político electorales en este momento y se entiende, pero dada la relevancia del tema y la centralidad que se tiene para el mismo, ese acercamiento debería ser desde la figura de la Sra. Ministra y con el acompañamiento y respaldo de este Órgano Colegiado, creyendo no tener el mismo peso si se delega únicamente en la representación de la sociedad civil, por lo que también se ofrece acompañar a las reuniones que hagan falta solicitándoles el espacio a los dos candidatos. Con respecto a la declaratoria de interés público es fundamental y está de acuerdo. En cuanto a instar a las instituciones

que son parte del CNNA, a comprometerse y apoyar la continuidad, está de acuerdo totalmente, pero hay que ver como se traduce en lo operativo, en lo que se quiere desde el punto de vista técnico, de manera más específica y clara. El acercamiento con el Plan Nacional de Desarrollo y con el área de Desarrollo de MIDEPLAN es fundamental, por lo que se había dicho de hacer esa vinculación, por lo que se podría solicitar a la Sra. Ministra de Planificación que desde ya pueda instruir al área de planificación del desarrollo para que eventualmente se considere el nivel de avance que tenga la política en la próxima construcción del Plan Nacional de Desarrollo. Menciona que hay dos momentos en esta coyuntura electoral, de aquí al 3 de abril y del 3 al 8 de mayo, habiendo dos tipos de acercamientos distintos, el primero es como una inducción y el segundo sería un contacto más intenso, por lo que la estrategia debería diferenciar estos dos acercamientos. Finaliza indicando que, las acciones de la estrategia deben ser más específicas e identificar claramente el impacto que cada una de las acciones va a tener en la continuidad del proceso.

La Sra. Karla Alemán Cortés, **Ministra del Deporte**, felicita al grupo que ha estado detrás de la construcción de esta política, ya que el hacer política pública es muy complejo, se necesita mucho de las voluntades de las personas para tener la información y concretar cuál es ese producto final o ese impacto que se quiere con la política. Sobre la propuesta, realiza dos observaciones: 1. Cuando se presentó la ficha técnica de la medición se señaló las cantidades de enlaces, por lo que se atreve a pensar que se debe aspirar a un porcentaje, porque es un indicador de logro. 2. Si las acciones se ponen en lenguaje político, hay que resolver en lenguaje político también, si hablamos de garantizar que la siguiente administración continúe con lo que se está planteando aquí, las acciones técnicas desde las instituciones deben plantearse no como cuatrienio, sino como un año más para poder dar esa continuidad técnica. Si se dice conversar con las candidaturas va a tener que ser político, además, como el Sr. Stammes Mussapp indicaba, se debe quedar en un tema técnico para poder garantizar insumos, articulación y estar en los planes operativos de las instituciones, esto debe estar mirado desde lo técnico, por lo que analizar esa conversación con los candidatos, ya que si se plantea como político hay que ir a lo político.

Al igual que el Sr. González Jiménez, considera válido que la Sra. Ministra converse con los candidatos u otras personas de los partidos, pero efectivamente, se está ante un escenario político cambiante e incierto. Lo que se puede brindar en el Consejo es que las acciones a nivel institucional estén apropiadas y comprometidas, para que la próxima administración y quien ocupe la presidencia de este Consejo y del PANI, asuma el liderazgo que le corresponde. Se pueden dar a la administración argumentos y fundamentos para continuar con esta mirada a futuro que se ha tenido en esta administración.

La Sra. Ericka Álvarez Ramírez del **MTSS** señala que, no pudo escuchar la presentación de la propuesta, no obstante, dentro de lo político una de las acciones que se pueden realizar para dar trazabilidad entre administraciones a un tema que no está culminado, sino que debe continuar para concretarse, es la declaratoria de interés público con el objetivo de darle respaldo y solidez técnica a las propuestas que no están terminadas, siendo algo que podría ser una solución y es de rápida construcción y aprobación, por lo que lo plantea como una posibilidad.

La Sra. Jiménez Arias sobre lo externado manifiesta que, en cuanto a la declaratoria de interés público vía decreto, ya se encuentra incorporada dentro de esta estrategia propuesta. En relación con las observaciones del Sr. González Jiménez, que son muy pertinentes, aclara que el Consejo junto con el PANI han venido trabajando en conjunto en la elaboración de la nueva política; particularmente, la Ley

Orgánica del PANI entre las funciones de la Junta Directiva establece la elaboración de la política pública de niñez y adolescencia, como una competencia que también tiene la institución rectora, por lo que la idea es lo que no esté haciendo el Consejo lo puede hacer el PANI, dentro de la propuesta está que la Junta Directiva del PANI valide la continuidad de las acciones, ya que los miembros de la Junta Directiva se mantienen. Sobre las comisiones, confirma que se integraron por oficio, pero la intención es que se remita un oficio al jerarca para que valide, confirme y continúe con el proceso en lo técnico, de manera que los equipos técnicos sepan y mantengan el mandato a pesar del cambio de administración. En cuanto a la participación de sociedad civil en el acercamiento con los partidos políticos que van para segunda ronda, coincide con lo comentado, menciona como ejemplo, que el INAMU ha mantenido y posesionado con los partidos políticos algunos temas, por lo que se solicitó al equipo validar como se puede continuar y posicionar no solo la política nacional de niñez y adolescencia, sino que esté considerada en el plan nacional de desarrollo. No descarta hacer esa incursión desde el Consejo y en las etapas que se plantearon, hay depurarlos un poco más, pero está considerado. Lo referente al plan nacional de desarrollo corresponde al segundo objetivo estratégico propuesto, donde en la elaboración de ese plan de trabajo está el área de planificación de lleno, por lo que se está definiendo cómo hacer para que coincida la política con el plan nacional de desarrollo. Manifiesta que, agradecería que se pueda aprobar el día de hoy la estrategia propuesta, sin demérito de que se pueda reforzar, mejorarla e incorporar las observaciones hoy realizadas, pues queda poco tiempo y la idea es que se inicie desde ya el trabajo para garantizar la continuidad. Sobre lo indicado por el Sr. Stammes Mussapp, efectivamente es un compromiso político de continuar con el proceso de elaboración de la política, pero abordado desde lo técnico y por supuesto se toma en consideración, además, se toma nota de las observaciones tan atinadas de la Sra. Alemán Cortés.

El Sr. Rodríguez Solís sobre el tema de la presidencia del PANI, comenta que, hacer este posicionamiento de liderazgo, tiene que ver que a partir del 8 de mayo se tendrá una o un nuevo presidente ejecutivo, sin embargo, pasarán varios meses para que el CNNA se instaure y vuelva a sesionar, por lo que se quiere que, esa nueva persona sienta la voz del CNNA que está concluyendo y pueda accionar con libertad y no esperar a que se tenga un nuevo Consejo para dar continuidad al proceso de la nueva política. Sobre las comisiones, a lo comentado por la Sra. Jiménez Arias, agrega que, por ejemplo, se cree que cuando concluye el periodo de cada Consejo, se termina también las representaciones ante el Comité Técnico Asesor del CNNA, por lo que vale este punto para revisar si es necesario hacer un cambio en las designaciones de esas comisiones con miras a establecer personal técnico que acompañe los procesos. Sobre el acercamiento con los candidatos hay que afinar los tiempos que el Sr. González Jiménez plantea. En cuanto a la declaración de interés nacional es un punto importante de lograr y finalmente, sobre el tema de MIDEPLAN, hay que negociarlo por lo que es importante el acercamiento con la Sra. Ministra de Planificación, ya que todavía no se tiene claridad del proceso que conlleva, de manera que en este momento no se puede garantizar que la política este incorporada, pero se plantea algo importante que es reconocer el nivel de avance, una vez que se tengan claros los tiempos de formulación del plan nacional de desarrollo y se pueda determinar que la nueva política podría estar dentro de ese plan nacional.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias, somete a consideración de los miembros presentes, aprobar la propuesta de estrategia elaborada y presentada por el equipo técnico para la formulación de la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, incorporar las observaciones

que han realizado los miembros de este Consejo e instruir la realización de las gestiones necesarias para la implementación de esta estrategia.

ARTICULO 05) APARTE 01)

CONOCIDA LA PROPUESTA DE LA ESTRATEGIA PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ELABORADA POR EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y ESCUCHADA SU PRESENTACIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR RONALD ROJAS ROJAS, INTEGRANTE DE DICHO EQUIPO TÉCNICO, **SE ACUERDA:** 1. APROBAR LA PROPUESTA DE ESTRATEGIA PARA LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, ELABORADA POR EL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LA CUAL ESTABLECE DOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, A SABER, OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: DISPONER DE RESPALDO NORMATIVO E INTERINSTITUCIONAL POR MEDIO DE LA TOMA DE ACUERDOS Y LA EMISIÓN DE UN DECRETO CON EL PROPÓSITO DE DAR CONTINUIDAD A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA, OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: COORDINAR ACCIONES EN CONJUNTO CON EL EQUIPO DE TRABAJO DEL NUEVO GOBIERNO PARA DAR CONTINUIDAD A LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INCLUIRLA EN EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, Y EN LOS PLANES DE TRABAJO DE LAS INSTITUCIONES. ESTRATEGIA QUE ESTABLECE PARA CADA UNO DE ESTOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, SUS RESPECTIVAS ACCIONES. ASIMISMO, INCORPORAR A DICHA ESTRATEGIA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EL DÍA DE HOY POR LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO. 2. INSTRUIR A LA SEÑORA GLADYS JIMÉNEZ ARIAS, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y AL EQUIPO TÉCNICO PARA LA FORMULACIÓN DE LA NUEVA POLÍTICA NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS, SEGÚN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA ESTRATEGIA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON QUINCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

La Sra. Jiménez Arias por razones de tiempo y con la anuencia de los miembros presentes, procede a dar paso al tema referente a la situación actual de las condiciones en que se encuentran las personas menores de edad privadas de libertad, de manera que, los puntos del Orden del Día correspondientes a la presentación del Informe Anual de Labores 2021 y del Plan Anual de Trabajo 2022 del Comité Técnico Asesor del CNNA y el seguimiento al tema: educación para la sexualidad en personas menores de edad, serán abordados en la próxima sesión de este Consejo, ello, con la venia de las personas que presentarán dichos temas.

6. Situación actual de las condiciones en que se encuentran las personas menores de edad privadas de libertad.

La Sra. Jiménez Arias introduce el tema, recordando que, en la sesión del mes de diciembre de 2021, se realizó una presentación por parte de la Sra. Patricia Portela de Souza, representante de UNICEF y del Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, Magistrado, representante del Poder Judicial, motivada en una visita que realizaron al Centro de Formación Juvenil Zurquí. En la presentación externaron especial

preocupación sobre la regularización migratoria y la brecha digital de las personas menores de edad privadas de libertad. En dicha sesión el Sr. Jairo Vargas Agüero, Viceministro de Justicia y Paz, solicitó un espacio en una próxima sesión de este Consejo para referirse al tema en conjunto con la Directora del Centro de Formación Juvenil Zurquí, por ello, da la bienvenida a la Sra. Sofía Segura Balmaceda, Directora de ese Centro y a quien cede la palabra.

La Sra. Segura Balmaceda Directora General inicia señalando que, el Centro de Formación Juvenil Zurquí es el único Centro del país que alberga a personas menores de edad, por lo tanto, es de suma importancia este espacio y lo agradece. En este momento, la población del Centro es de 49 personas, de ellas, 28 son personas menores de edad y 21 son personas adultas jóvenes. Las personas adultas jóvenes que se encuentran en el Centro son aquellas que cometieron un delito siendo personas menores de edad y que posterior a cumplir la mayoría de edad siguen cumpliendo la misma sentencia, quedando amparadas ante la ley penal juvenil. Sobre la prevalencia de delitos de la población sentenciada: 3 son contra la propiedad y 9 contra la vida; en cuanto a la prevalencia de delitos de la población en detención provisional: 1 es contra la propiedad y 15 contra la vida. En relación con el lugar de procedencia de la población sentenciada: 6 son de San José, 4 de Limón, 1 de Alajuela y 1 de Cartago; en cuanto al lugar de procedencia de la población en detención provisional: 9 son de San José, 3 de Alajuela, 2 de Puntarenas, 1 de Guanacaste y 1 de Heredia. En cuanto a la nacionalidad de la población indica que, solamente hay una persona menor de edad de nacionalidad distinta a la costarricense y corresponde a una persona menor de edad nicaragüense.

Comenta sobre la atención que se brinda en el Centro y cómo se garantiza a la población privada de libertad sus derechos. Refiere el proceso de ingreso de las personas menores de edad: 1. Entrevista por parte de seguridad o de la policía penitenciaria, 2. Verificación de la legalidad del ingreso y se informa a los profesionales para una entrevista a profundidad y hacer un plan de acciones inmediatas o de ejecución, 3. Valoración médica, 4. Apertura de expediente y se informa a las autoridades correspondientes: cómputo y juzgado. Destaca que, una vez que ingresa la persona menor de edad se tiene la obligación de informar sobre los derechos que tienen la población a nivel grupal e individual. Además, se ha hecho necesario tener un proceso grupal que les explique los riesgos de tener un comportamiento violento dentro del Centro y donde se abordan mitos sobre la privación de libertad.

Con respecto a los servicios que se brindan dentro del Centro Penal Juvenil, resalta la educación, para lo cual se tiene un convenio con el Ministerio de Educación Pública que permite tener un centro educativo dentro del Centro Penal Juvenil que se llama Satélite Zurquí y que se maneja como cualquier otro centro educativo fuera del Centro penitenciario. Asimismo, amplía sobre los servicios de acompañamiento socio-familiar, de atención psicología, de atención al comportamiento delictivo, de atención a problemática adictiva, de atención convivencial y habilidades para la vida, empleabilidad y otros aspectos laborales, promoción cultural, deportiva y recreativa, organización de la población, establecimiento y fortalecimiento de las coordinaciones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales. Comenta el proceso interdisciplinario de egreso.

Al ser las 11:00 a.m. se retira de la sesión la Sra. Patricia Portela de Souza, representante de **UNICEF Costa Rica**, invitado especial de este Consejo.

Al ser las 11:01 a.m. se retira de la sesión el Sr. Luis Antonio González Jiménez, miembro titular de este Consejo en representación del **CPJ**.

La Sra. Segura Balmaceda finaliza compartiendo los siguientes desafíos:

- Infraestructura: ante el escenario de 19 centros penales que representan 17.000 personas adultas, mayores de edad, se ha limitado la inversión en penal juvenil, teniendo que atenderse cotidianamente los contantes emergentes del sistema.
- Avanzar en el posicionamiento al nivel de atención a la población penal juvenil dentro de las prioridades institucionales (foro)
- Especialización y sensibilización de funcionarios/as y personas vinculadas con la población penal juvenil como proceso constante (resolver procesos de rotación)
- Limitación en las becas de estudio (IMAS)
- Brecha tecnológica consecuente con la realidad expuesta en el estado de la educación con respecto al acceso a internet en el sistema educativo nacional.
- Especificación de las particularidades de Penal Juvenil frente a las decisiones de la DGAS
- Análisis específico de la población penal juvenil ante las regulaciones vinculadas a la población en condición migratorio.

La Sra. Jiménez Arias agradece la presentación realizada, reconoce el análisis que se realiza desde el enfoque de derechos para garantizar cada uno de los derechos de las personas menores de edad que se encuentran privadas de libertad, por lo que felicita a la Sra. Segura Balmaceda. Agrega que, en cuanto a los desafíos planteados, resultan de suma importancia y se toma nota, asimismo, comenta que se está construyendo la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia, proceso en el cual espera que el equipo de trabajo del Centro de Formación Juvenil Zurquí participe de lleno, a efecto de que quede clara la obligación que tiene cada una de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Integral para garantizar los derechos de las personas menores de edad que están privadas de libertad.

Al ser las 11:14 a.m. se retira de la sesión el Sr. Carlos von Marschall Murillo, quien participa de la sesión en condición de asesor de **MIDEPLAN**.

Continúa comentando que, en la sesión referida del mes de diciembre, se acordó la conformación de un equipo de trabajo integrado por el Poder Judicial, PANI, CPJ, DGM, MJP, MEP, UNICEF e ILANUD para analizar el tema de la regularización migratoria de las personas menores de edad privadas de libertad y proponer una hoja de ruta para atender este tema, por lo que espera que, también puedan participar de ese trabajo que se está desarrollando. En cuanto a los costos de la regularización migratoria señala que, es un tema que podría ser revisado, dado que el Estado debe asumir algunos de esos costos, máxime que estas personas se encuentran bajo la custodia del Estado. Brinda un espacio para comentarios:

La Sra. Jovanna Calderón Altamirano del **Poder Judicial**, en representación del Sr. Gerardo Rubén Alfaro Vargas, agradece a este Consejo y a su Secretaría Técnica, todas las gestiones que se han realizado para abordar el tema, desde que fue puesto sobre la mesa por el Sr. Alfaro Vargas y la Sra. Portela de Souza. Considera que el haberse conformado un equipo para analizar el tema de la regularización migratoria resulta muy importante, así como el que se abra el espacio para que se incluya en la nueva política nacional para la niñez y la adolescencia es fundamental, por lo que desde el Poder

Judicial agradece la oportunidad dada para colocar el tema y reitera la mejor disposición desde el despacho del Sr. Magistrado Alfaro Vargas para los aportes que se requieran realizar.

La Sra. Segura Balmaceda señala que, para el Centro de Formación Juvenil Zurquí y para el nivel de atención penal juvenil es de suma importancia estos espacios, porque precisamente uno de los desafíos es ese, posicionar el tema de la población privada de libertad menor de edad en los diferentes espacios de toma de decisiones, se vivió a nivel interno con la institución como lo mencionó, ellos tienen mayor cantidad de privados de libertad, siendo los desafíos recurrentes en cuanto a la población adulta y se tiene que esforzar por vincularse y que sean tomados en cuenta, por lo que aplica a nivel macro para todas las demás instituciones, la ley menciona el involucramiento de las otras instituciones en la ejecución de la sentencia, por lo que cree que estos espacios facilita analizarlo y mejorar un poco las condiciones de la población penal. En cuanto al desafío referente a la infraestructura menciona que, al Sr. Alfaro Vargas se le realizó una presentación, quedando conforme con lo expuesto, hasta que vio donde viven los muchachos, eso impacta a cualquiera y debería impactar siempre hasta que no mejore, por lo que cualquier espacio que se tenga para exponer esta realidad es muy valioso para el Centro y para el nivel de atención de la población penal juvenil. Concluye agregando que, este es un tema que hay que considerar recurrentemente, para que realmente se den los cambios.

No habiendo más intervenciones, la Sra. Jiménez Arias somete a consideración de los miembros presentes, agradecer la presentación realizada, solicitar al Ministerio de Justicia y Paz la atención integral de la población penal juvenil, solicitar a la Dirección General de Migración y Extranjería atender las solicitudes de regularización migratoria de la población penal juvenil, así como instar a las instituciones del Estado con responsabilidades y competencias para la atención de la población menor de edad privada de libertad garantizar el cumplimiento de sus derechos, y por último, solicitar al equipo de trabajo conformado para analizar el tema, considerar la presentación realizada por la Sra. Segura Balmaceda como un insumo en el análisis que se realice, considerándose los desafíos planteados, así como, mantener informado a este Consejo sobre los avances del trabajo que realiza.

ARTICULO 06) APARTE 01)

ESCUCHADA LA PRESENTACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN LAS PERSONAS MENORES DE EDAD PRIVADAS DE LIBERTAD, REALIZADA POR LA SEÑORA SOFÍA SEGURA BALMACEDA, DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ, **SE ACUERDA: 1.** AGRADECER A LA SEÑORA SOFÍA SEGURA BALMACEDA, DIRECTORA DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUVENIL ZURQUÍ, LA PRESENTACIÓN EFECTUADA. **2.** SOLICITAR AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS. **3.** SOLICITAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA ATENDER LAS SOLICITUDES DE REGULARIZACIÓN MIGRATORIA DE LA POBLACIÓN PENAL JUVENIL, CONSIDERANDO SUS PARTICULARIDADES. ASIMISMO, INSTAR A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO CON RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD PRIVADA DE LIBERTAD, GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE ESTA POBLACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE. **4.** SOLICITAR AL EQUIPO DE TRABAJO CONFORMADO PARA ANALIZAR EL TEMA DE LA REGULARIZACIÓN MIGRATORIA DE PERSONAS MENORES DE EDAD PRIVADAS DE LIBERTAD POR EL PROCESO PENAL JUVENIL, CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN REALIZADA POR LA SEÑORA SEGURA BALMACEDA COMO UN INSUMO PARA EL ANÁLISIS QUE SE REALICE, CONSIDERÁNDOSE LOS DESAFÍOS PLANTEADOS.

ASIMISMO, MANTENER INFORMADO A ESTE CONSEJO SOBRE LOS AVANCES DEL TRABAJO QUE REALIZA.

SE DECLARA ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, LA VOTACIÓN SE REALIZA CON CATORCE MIEMBROS DEL CONSEJO.

Al ser las 11:20 a.m. del día de hoy, 23 de febrero de 2022, la Sra. Gladys Jiménez Arias, Presidenta del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, da por finalizada la presente sesión.

Se deja constancia de que la presente sesión se realizó de forma virtual mediante videoconferencia, con la participación de los miembros aquí indicados, la cual se llevó de manera integral y simultánea. Todas las personas que integran de este Órgano, participantes de esta sesión, se conectaron de manera remota y participaron mediante voz y video, quedando claras sus manifestaciones de voluntad y acreditados sus votos en los asuntos sometidos a su consideración. Quienes participaron como invitados consignaron sus intervenciones, las cuales fueron analizadas por los integrantes de este Órgano.

Gladys Jiménez Arias
Presidenta
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia